



DTCI

**202638500523151**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 20 de 2026

**Señor**  
**OSCAR SANTIAGO BOHORQUEZ AVENDAÑO**  
PERSONERIA DE BOGOTA DC  
KR 7 21 24  
110311  
institucional@personeriabogota.gov.co  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600578152 del 15 de abril del 2026 - Radicado Personería de Bogotá No. No. E-2026-0034237 - SINPROC No 4548602 - Localidad de Suba

Respetado Doctor,

En atención a su comunicación No. E-2026-0034237 del 14 de abril SINPROC No 4548602 - 2026 y radicada en el IDU 202652600578152 del 15 de abril de 2026 y, según lo previsto en la función contemplada en el literal “i”<sup>1</sup> del artículo 30 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU y el artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, en virtud de las cuales corresponde a la Subdirección General Jurídica suscribir las comunicaciones a los entes de control, previo el pronunciamiento de fondo de las dependencias responsables del Instituto que, para el caso particular es: la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, respetuosamente manifestamos lo siguiente:

Respecto a la solicitud del Sr. Héctor Rubio:

**PRIMERO:** “Se encuentra inconforme por el estado de la estructura vial en la Carrera 92 – Calle 148 hasta la 170 y Calle 153 – Carrera 94 hasta la 104 Av Cali”

**Respuesta:** Al respecto reiteramos la información dada en la comunicación 202638500500771 del 16 de abril del 2026, una vez identificadas las vías de su

1 i. Liderar, orientar y supervisar la estructuración de las respuestas a los requerimientos de los órganos de control y vigilancia y de las autoridades administrativas y judiciales, así como consolidación y estructuración de las respuestas a los derechos de petición y consulta recibido en el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202638500523151**

Información Pública

Al responder cite este número

interés (tabla 1) y consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, hacen parte de la malla arterial de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del IDU, sin embargo, actualmente no se encuentra priorizadas para su intervención.

Tabla 1: Segmentos viales tramo calle 153 entre carreras 100 a 103

| CIV      | VIA       | DESDE        | HASTA        | TIPO DE MALLA | ESTADO       |
|----------|-----------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| 11014440 | Calle 153 | Carrera 99   | Carrera 100  | Arterial      | Sin reservas |
| 11001635 | Calle 153 | Carrera 101  | Carrera 101A | Arterial      | Sin reservas |
| 11001567 | Calle 153 | Carrera 101A | Carrera 102  | Arterial      | Sin reservas |
| 11013381 | Calle 153 | Carrera 102  | Carrera 103  | Arterial      | Sin reservas |
| 11001500 | Calle 153 | Carrera 103  | Carrera 103B | Arterial      | Sin reservas |
| 11001479 | Calle 153 | Carrera 103B | Carrera 104  | Arterial      | Sin reservas |
| 11014440 | Calle 153 | Carrera 99   | Carrera 100  | Arterial      | Sin reservas |
| 11014443 | Calle 153 | Carrera 100  | Carrera 101B | Arterial      | Sin reservas |
| 11001657 | Calle 153 | Carrera 100B | Carrera 101  | Arterial      | Sin reservas |
| 11014445 | Calle 153 |              | Carrera 97B  | Arterial      | Sin reservas |

Fuente: Elaboración propia

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se adelantan las acciones a implementar. No obstante, se informa que, de conformidad con los recursos asignados, los corredores viales de la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

**202638500523151**

Información Pública

Al responder cite este número

ciudad serán evaluados dentro del modelo de priorización con el fin de su posible preselección en los programas de conservación que se desarrollen durante la vigencia del 2026, atendiendo la disponibilidad y asignación presupuestal.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que las vías de su interés identificadas en la (tabla 2) hacen parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP, en consecuencia, su atención es competencia de la Alcaldía Local de Suba y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV.

Tabla 2: Segmentos viales tramo Carrera 92 desde la Calle 149 hasta la Calle 170

| CIV      | VIA        | DESDE      | HASTA      | TIPO DE MALLA | ESTADO  | RESPONSABLE DE LA VIA  |
|----------|------------|------------|------------|---------------|---|------------------------|
| 11003723 | Carrera 92 | Calle 148  | Calle 149  | Intermedia    | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11003560 | Carrera 92 | Calle 149  | Calle 150  | Intermedia    | El elemento presenta Póliza Estabilidad No 100100492, con vigencia hasta 30/04/2026 - Alcaldía Suba | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11012239 | Carrera 92 | Calle 150  | Calle 150A | Intermedia    | El elemento presenta Póliza Estabilidad No 100100492, con vigencia hasta 30/04/2026 - Alcaldía Suba | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11003282 | Carrera 92 | Calle 150A | Calle 151  | Intermedia    | El elemento presenta  | Alcaldía Suba y UAERMV |

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202638500523151**

Información Pública  
Al responder cite este número

|          |            |               |            |            |   |                        |
|----------|------------|---------------|------------|------------|---|------------------------|
|          |            |               |            |            | Póliza Estabilidad No 100100492, con vigencia hasta 30/04/2026 - Alcaldía Suba                      |                        |
| 11002773 | Carrera 92 | Calle 151     | Calle 151A | Intermedia | El elemento presenta Póliza Estabilidad No 100100492, con vigencia hasta 30/04/2026 - Alcaldía Suba | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11002644 | Carrera 92 | Calle 151A    | Calle 151B | Intermedia | El elemento presenta Póliza Estabilidad No 100100492, con vigencia hasta 30/04/2026 - Alcaldía Suba | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11002580 | Carrera 92 | Calle 151B    | Calle 152A | Intermedia | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11002312 | Carrera 92 | Calle 152A    | Calle 153  | Intermedia | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11002183 | Carrera 92 | Calle 153     | Calle 154  | Intermedia | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11002037 | Carrera 92 | Calle 154     | Calle 154A | Intermedia | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11001483 | Carrera 92 | Calle 157 BIS | Calle 157A | Intermedia | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11001440 | Carrera 92 | Calle 157A    | Calle 157C | Intermedia | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11001300 | Carrera 92 | Calle 157C    | Calle 158  | Intermedia | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



DTCI

**202638500523151**

Información Pública  
Al responder cite este número

| 11001249                             | Carrera 92 | Calle 158      | Calle 159      | Intermedia    | Sin reservas                  | Alcaldía Suba y UAERMV |
|--------------------------------------|------------|----------------|----------------|---------------|-------------------------------|------------------------|
| 11001165                             | Carrera 92 | Calle 159      | Calle 159A     | Intermedia    | Sin reservas                  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11001135                             | Carrera 92 | Calle 159A     | Calle 159A BIS | Intermedia    | Sin reservas                  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11000994                             | Carrera 92 | Calle 162      | Calle 165      | Intermedia    | Sin reservas                  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11014803                             | Carrera 92 | Calle 165      | Calle 169B     | Intermedia    | Sin reservas                  | Sin reservas           |
| <b>RESERVADO ALCALDIA LOCAL SUBA</b> |            |                |                |               |                               |                        |
| CIV                                  | VIA        | DESDE          | HASTA          | TIPO DE MALLA | ESTADO                        | RESPONSABLE DE LA VIA  |
| 11001958                             | Carrera 92 | Calle 154A     | Calle 156      | Intermedia    | Reservado Alcaldía Local Suba | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11001739                             | Carrera 92 | Calle 156      | Calle 157      | Intermedia    | Reservado Alcaldía Local Suba | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11001530                             | Carrera 92 | Calle 157      | Calle 157 BIS  | Intermedia    | Reservado Alcaldía Local Suba | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11001107                             | Carrera 92 | Calle 159A BIS | Calle 161      | Intermedia    | Reservado Alcaldía Local Suba | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11012022                             | Carrera 92 | Calle 161      | Calle 162      | Intermedia    | Reservado Alcaldía Local Suba | Alcaldía Suba y UAERMV |

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015<sup>2</sup>, que modificó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>3</sup>, estando dentro del

<sup>2</sup> Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

<sup>3</sup> Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5



DTCI

**202638500523151**

Información Pública

Al responder cite este número

término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Suba y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Ahora bien, respecto a las peticiones de la Personería nos permitimos atender cada uno de los requerimientos de la siguiente manera:

**PRIMERO: Informar si la entidad le dio trámite de fondo a la petición ciudadana, en caso de ser así, remitir a la Personería de Bogotá D.C. la respuesta dada al ciudadano.**

**Respuesta:** De manera atenta informamos que el señor Héctor Rubio mediante comunicaciones No. 202652600468912 del 26 de marzo del 2026, 202652600520782 del 07 de abril del 2026 y 202652600531792 del 08 de abril del 2026, solicitó la intervención de la Carrera 92 desde la Calle 148 hasta la Calle 170 y la Calle 153 desde la Carrera 94 hasta la Carrera 104, a lo cual esta entidad emitió respuesta mediante oficio 202638500500771 del 16 de abril del 2026 directamente al señor Héctor Rubio vía correo electrónico: ectorrubio174@gmail.com, con copia a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV y a la Alcaldía Local de Suba, en el cual se atendieron de manera clara y detallada cada uno de los requerimientos planteados.

**SEGUNDO: Brindar información específica relacionada con la solicitud hecha por el ciudadano; significando la relevancia de la misma para dar respuesta de fondo a la petición actual.**

**Respuesta:** Con el fin de ofrecer respuesta de fondo al peticionario, a través del cual solicita intervención de la Carrera 92 desde la Calle 148 hasta la Calle 170 y la Calle 153 desde la Carrera 94 hasta la Carrera 104 en la Localidad de Suba, le informamos que se reitera la información dada en la comunicación 202638500500771 del 16 de abril del 2026, una vez identificadas las vías de su interés (tabla 1) y consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, hacen parte de la malla arterial de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del IDU, sin embargo, actualmente no se encuentra priorizadas para su intervención.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202638500523151**

Información Pública

Al responder cite este número

Tabla 1: Segmentos viales tramo calle 153 entre carreras 100 a 103

| CIV      | VIA       | DESDE        | HASTA        | TIPO DE MALLA | ESTADO       |
|----------|-----------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| 11014440 | Calle 153 | Carrera 99   | Carrera 100  | Arterial      | Sin reservas |
| 11001635 | Calle 153 | Carrera 101  | Carrera 101A | Arterial      | Sin reservas |
| 11001567 | Calle 153 | Carrera 101A | Carrera 102  | Arterial      | Sin reservas |
| 11013381 | Calle 153 | Carrera 102  | Carrera 103  | Arterial      | Sin reservas |
| 11001500 | Calle 153 | Carrera 103  | Carrera 103B | Arterial      | Sin reservas |
| 11001479 | Calle 153 | Carrera 103B | Carrera 104  | Arterial      | Sin reservas |
| 11014440 | Calle 153 | Carrera 99   | Carrera 100  | Arterial      | Sin reservas |
| 11014443 | Calle 153 | Carrera 100  | Carrera 101B | Arterial      | Sin reservas |
| 11001657 | Calle 153 | Carrera 100B | Carrera 101  | Arterial      | Sin reservas |
| 11014445 | Calle 153 |              | Carrera 97B  | Arterial      | Sin reservas |

Fuente: Elaboración propia

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se adelantan las acciones a implementar. No obstante, se informa que, de conformidad con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán evaluados dentro del modelo de priorización con el fin de su posible preselección en los programas de conservación que se desarrollen durante la vigencia del 2026, atendiendo la disponibilidad y asignación presupuestal.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

7



DTCI

**202638500523151**

Información Pública

Al responder cite este número

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que las vías de su interés identificadas en la (tabla 2) hacen parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP, en consecuencia, su atención es competencia de la Alcaldía Local de Suba y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV.

Tabla 2: Segmentos viales tramo Carrera 92 desde la Calle 149 hasta la Calle 170

| CIV      | VÍA        | DESDE      | HASTA      | TIPO DE MALLA | ESTADO  | RESPONSABLE DE LA VÍA  |
|----------|------------|------------|------------|---------------|---|------------------------|
| 11003723 | Carrera 92 | Calle 148  | Calle 149  | Intermedia    | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11003560 | Carrera 92 | Calle 149  | Calle 150  | Intermedia    | El elemento presenta Póliza Estabilidad No 100100492, con vigencia hasta 30/04/2026 - Alcaldía Suba | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11012239 | Carrera 92 | Calle 150  | Calle 150A | Intermedia    | El elemento presenta Póliza Estabilidad No 100100492, con vigencia hasta 30/04/2026 - Alcaldía Suba | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11003282 | Carrera 92 | Calle 150A | Calle 151  | Intermedia    | El elemento presenta Póliza Estabilidad No 100100492, con vigencia hasta 30/04/2026 - Alcaldía Suba | Alcaldía Suba y UAERMV |

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202638500523151**

Información Pública  
Al responder cite este número

|          |            |               |            |            |   |                        |
|----------|------------|---------------|------------|------------|---|------------------------|
| 11002773 | Carrera 92 | Calle 151     | Calle 151A | Intermedia | El elemento presenta Póliza Estabilidad No 100100492, con vigencia hasta 30/04/2026 - Alcaldía Suba | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11002644 | Carrera 92 | Calle 151A    | Calle 151B | Intermedia | El elemento presenta Póliza Estabilidad No 100100492, con vigencia hasta 30/04/2026 - Alcaldía Suba | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11002580 | Carrera 92 | Calle 151B    | Calle 152A | Intermedia | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11002312 | Carrera 92 | Calle 152A    | Calle 153  | Intermedia | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11002183 | Carrera 92 | Calle 153     | Calle 154  | Intermedia | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11002037 | Carrera 92 | Calle 154     | Calle 154A | Intermedia | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11001483 | Carrera 92 | Calle 157 BIS | Calle 157A | Intermedia | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11001440 | Carrera 92 | Calle 157A    | Calle 157C | Intermedia | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11001300 | Carrera 92 | Calle 157C    | Calle 158  | Intermedia | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11001249 | Carrera 92 | Calle 158     | Calle 159  | Intermedia | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11001165 | Carrera 92 | Calle 159     | Calle 159A | Intermedia | Sin reservas  | Alcaldía Suba y UAERMV |
| 11001135 | Carrera 92 | Calle         | Calle 159A | Intermedia | Sin reservas  | Alcaldía Suba y        |

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

9



DTCI

**202638500523151**

Información Pública  
Al responder cite este número

|                                      |            |                |               |                      |                               |                              |
|--------------------------------------|------------|----------------|---------------|----------------------|-------------------------------|------------------------------|
|                                      |            | 159A           | BIS           |                      |                               | UAERMV                       |
| 11000994                             | Carrera 92 | Calle 162      | Calle 165     | Intermedia           | Sin reservas                  | Alcaldía Suba y UAERMV       |
| 11014803                             | Carrera 92 | Calle 165      | Calle 169B    | Intermedia           | Sin reservas                  | Sin reservas                 |
| <b>RESERVADO ALCALDÍA LOCAL SUBA</b> |            |                |               |                      |                               |                              |
| <b>CIV</b>                           | <b>VÍA</b> | <b>DESDE</b>   | <b>HASTA</b>  | <b>TIPO DE MALLA</b> | <b>ESTADO</b>                 | <b>RESPONSABLE DE LA VÍA</b> |
| 11001958                             | Carrera 92 | Calle 154A     | Calle 156     | Intermedia           | Reservado Alcaldía Local Suba | Alcaldía Suba y UAERMV       |
| 11001739                             | Carrera 92 | Calle 156      | Calle 157     | Intermedia           | Reservado Alcaldía Local Suba | Alcaldía Suba y UAERMV       |
| 11001530                             | Carrera 92 | Calle 157      | Calle 157 BIS | Intermedia           | Reservado Alcaldía Local Suba | Alcaldía Suba y UAERMV       |
| 11001107                             | Carrera 92 | Calle 159A BIS | Calle 161     | Intermedia           | Reservado Alcaldía Local Suba | Alcaldía Suba y UAERMV       |
| 11012022                             | Carrera 92 | Calle 161      | Calle 162     | Intermedia           | Reservado Alcaldía Local Suba | Alcaldía Suba y UAERMV       |

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015<sup>4</sup>, que modificó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>5</sup>, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Suba y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial – UAERMV, donde se podrá realizar el seguimiento respectivo.

<sup>4</sup> Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

<sup>5</sup> Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202638500523151**

Información Pública

Al responder cite este número

**TERCERO: En caso de no haber dado respuesta o de no contar con la información relacionada, informar al ente de control las razones por las que no ha dado respuesta y las acciones que va a adelantar al respecto.**

**Respuesta:** Los radicados allegados por el peticionario, se atendieron de manera oportuna conforme a lo indicado en el primer punto, esta entidad emitió respuesta mediante oficio 202638500500771 del 16 de abril del 2026 directamente al señor Héctor Rubio vía correo electrónico: ectorrubio174@gmail.com, con copia a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV y a la Alcaldía Local de Suba

**CUARTO: Adjunte todos los soportes necesarios que respalden su respuesta.**

**Respuesta:** En cumplimiento del principio de transparencia y para brindar total claridad técnica, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) adjunta el siguiente soporte:

- Radicado IDU 202638500500771 del 16 de abril del 2026

**QUINTO: Se sirva dar trámite a la petición o requerimiento presentado (en el caso que el mismo sea realizado directamente a la personería y no llegue como copia de traslado).**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202638500523151**

Información Pública

Al responder cite este número

**Respuesta:** El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) ha procedido a dar trámite de fondo a la solicitud mediante la expedición del presente documento.

Con lo anterior entendemos atendida la petición, quedando atentos a cualquier información adicional que sobre el particular requiera su despacho.

Cordialmente,



**MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

Subdirectora General Jurídica

Firma mecánica generada el 20-04-2026 07:01:15 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 23 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: PERSONERIA DE BOGOTÁ D C - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 7 21 24 - movilidad@personeriabogota.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SUBA - Bogotá DC - Bogotá - CL 146 C Bis. 91 57 - cdi.suba@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 Edif. ELEMENTO TO

AIRE P 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Con Copia a: HECTOR RUBIO - Bogotá DC - Bogotá - KR 97 C 156 A 08 - etorrubio174@gmail.com

Aprobó: LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Aprobó: MAURICIO REINA MANOSALVA-Subdirección General de Infraestructura

Elaboró: KELLY YOJANA MOLINA GARCIA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

12